



ACTA N° 2

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2023

Presidente: D. Julián Barrera Prieto

Vocales: D. Román Javier Hernández Calvo
D. David Mingo Pérez
D. Francisco Javier García Hidalgo
D. Marcelino Cordero Méndez
D. José Roque Madruga Martín
D^a Eva M^a Picado Valverde
D. Alfonso B. Calvo González
D. M. Ambrosio Sánchez Sánchez
D. Carlos Fernández Chanca
D. Leonardo Bernal García
D. Jesús Luis de San Antonio Benito
D. José Francisco Bautista Méndez

Secretario: D. Francisco Javier Goenaga Andrés

En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación, siendo las nueve hora y diecisiete minutos del día trece de enero de dos mil veintitrés, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería con carácter ordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Asisten, asimismo, el diputado del grupo Popular D. Antonio Agustín Labrador Nieto; las diputadas del grupo Socialista D^a Beatriz Martín Alindado, D.^a Carmen Ávila de Manueles y D.^a Miryam Tobal Vicente y el diputado del grupo Ciudadanos D. Manuel Hernández Pérez, pues -de conformidad con el párrafo segundo del artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca n° 161 de 28 de agosto de 2020- los Diputados Provinciales podrán asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz pero sin voto.

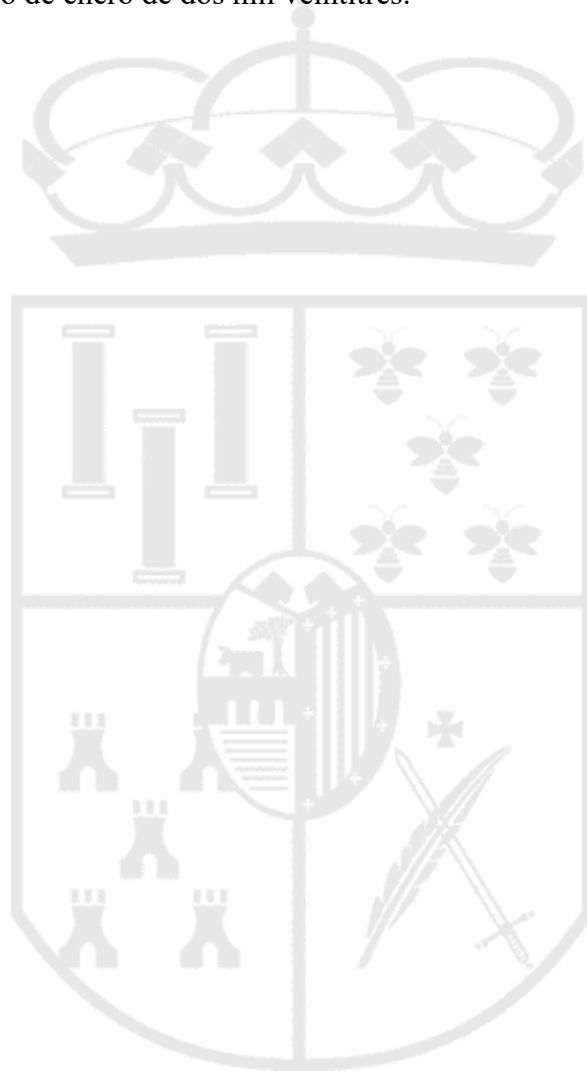
Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:



Diputación
de Salamanca

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el Acta de la sesión anterior, celebrada el día cuatro de enero de dos mil veintitrés.





2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE GANADO AL MERCADO CELEBRADO EL DÍA 9 DE ENERO DE 2023, ASÍ COMO DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA EN ESA FECHA.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D. Julián Barrera Prieto, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta del número de cabezas de ganado asistente al Mercado de Ganados que tuvo lugar el día 9 de enero de 2023, así como de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca en esa fecha, relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de la patata.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

Y la Comisión se dio por enterada.



3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 6363/22 POR EL QUE SE LIQUIDA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA Y LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE VACUNO DE LA RAZA BLONDE DE AQUITANIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 33ª. EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE GANADO PURO.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Seguidamente, D. Julián Barrera Prieto procede a la dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 6363/22, de 2 de diciembre de 2022, por el que se adoptaron los acuerdos que se indican a continuación:

PRIMERO.- Proceder a la liquidación del Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Salamanca y la Confederación Nacional de Criadores de Vacuno de Raza Blonde de Aquitania aprobado mediante Decreto de presidencia 3721 de 11 de agosto de 2022 para la celebración de la 33ª Exposición Internacional de Ganado Puro, por el que se había concedido a la Asociación una subvención directa por importe de 29.000,00 €, en los siguientes términos:

- Reconocer y liquidar a la Confederación Nacional de Criadores de Vacuno de Raza Blonde de Aquitania con CIF G20678918 la cantidad de 28.600,00 € con cargo a la partida presupuestaria 2022.27.4190G.4890600 -según documento contable AD nº 2022000055690.

-Declarar la pérdida del derecho a cobro parcial de la subvención directa concedida en referido convenio, en la cantidad de 400,00 € por aplicación de lo dispuesto en el art. 34 de la Ley General de Subvenciones al no haberse justificado gasto por importe suficiente, tal como aparece especificado en el informe propuesta que se unirá como anexo a este decreto, anulando el documento contable en referida cantidad.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, esta resolución que se dicta en el expediente 2022/GEA_01/000987, obrando la documentación justificativa en el expediente 2022/A13_02/000007, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recibo de la



Diputación de Salamanca

notificación, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación y, ello sin perjuicio de los demás recursos que estime procedentes.

Y la Comisión se dio por enterada.





RUEGOS Y PREGUNTAS

D. José Francisco Bautista Méndez, diputado no adscrito, plantea dos cuestiones, si se va a tomar desde la Diputación alguna medida para resolver el tema de las restricciones que afectan a las terneras, tal y como ha expuesto el Presidente de la Comisión al hablar de la asistencia de ganado al Mercado Regional y si la Diputación prevé realizar alguna actuación para paliar los daños de las últimas riadas.

D. Jesús Luis de San Antonio Benito, portavoz en esta comisión del grupo ciudadanos, pregunta si se está haciendo algo respecto de la moción, presentada al pleno por su grupo, para las vistas institucionales a Castro Enríquez.

Contesta el Presidente de la Comisión que las iniciativas respecto a las restricciones que afectan al ganado vacuno van en la misma línea que las de los sindicatos agrarios, si bien, aunque no lo puede confirmar, cree que se pudiesen suspender cautelarmente estas restricciones.

En cuanto a las riadas, será a nivel institucional donde se puedan tomar medidas de ayudas a los municipios afectados, si bien ya se colabora en el arreglo de caminos municipales, desagües etc.

Y, por último, respecto de las visitas a la finca de Castro Enríquez, desde Presidencia está previsto que se organicen estas jornadas para conocer la finca, formando los grupos de visitantes con relación a las comarcas y los cargos públicos.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y veintiséis minutos del día trece de enero de dos mil veintitrés, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretario actuante.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Julián Barrera Prieto

Fdo. Francisco Javier Goenaga Andrés